



**SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN  
GESTIÓN DE LABORATORIO AMBIENTAL  
FORMATO POLÍTICA DE IMPARCIALIDAD Y  
CONFIDENCIALIDAD**

**PCM-04-F-125**

**VERSIÓN: 2.0**

**FECHA: 22/03/2022**

Con el propósito de lograr, mantener y gestionar adecuadamente el Sistema de Gestión de Calidad basado en la Norma NTC ISO/IEC17025:2017, el Laboratorio Ambiental de Corpocesar, se compromete y se hace responsable de la Imparcialidad, Independencia, Integridad y Confidencialidad de sus operaciones o actividades, con relación a las partes que intervienen en el proceso.

En el mapa de riesgos del laboratorio se relacionan los aspectos más importantes que pueden generar potenciales situaciones de riesgo para la Imparcialidad, Independencia, Integridad y Confidencialidad y posibles conflictos de intereses, como también los controles a los riesgos a la Imparcialidad, Independencia, Confidencialidad e Integridad del laboratorio.

El laboratorio, manifiesta su compromiso y responsabilidad legal con la gestión y ejecución de sus actividades, las cuales son llevadas a cabo de una manera imparcial y estructurada y se gestionan para salvaguardar la imparcialidad, por todo el personal del laboratorio, contratista u organización que actúe en nombre del laboratorio.

De igual modo se compromete a asegurar la protección de la información confidencial proporcionada por la organización mayor (Corpocesar) y generada durante la ejecución de los ensayos y el muestreo, a garantizar la competencia del personal y a la aplicación coherente de las actividades del laboratorio.

Para hacer efectiva la presente Política y asegurar la confiabilidad de sus actividades u operaciones y en cumplimiento a los requisitos de la Norma NTC ISO/IEC 17025:2017, se establecen y aplican las siguientes directrices:

- No permitir que presiones del tipo comercial, financiero o de otro tipo, comprometan la imparcialidad, estableciendo una adecuada estructura en la distribución de funciones y responsabilidades del personal en cuanto a la toma de muestras, ejecución de ensayos, elaboración de informes de resultados y demás actividades del laboratorio.
- Identificar los riesgos a la imparcialidad de manera continua, tanto aquellos asociados a las actividades como a las relaciones del personal y establecer las acciones para minimizarlos o eliminarlos.
- Salvaguardar y proteger la información confidencial y derecho de propiedad de la organización mayor.



**SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN  
GESTIÓN DE LABORATORIO AMBIENTAL  
FORMATO POLÍTICA DE IMPARCIALIDAD Y  
CONFIDENCIALIDAD**

**PCM-04-F-125**

**VERSIÓN: 2.0**

**FECHA: 22/03/2022**

- No revelar, publicar o divulgar a terceras personas la información Confidencial. Para ello, además de la presente Política, todo el personal del laboratorio, personal contratista u organización que actúe en nombre del mismo, suscribe un compromiso individual de imparcialidad y confidencialidad respecto a toda la información obtenida o creada durante el desempeño de las actividades realizadas.
- Queda exento del supradicho compromiso la declaración de información dispuesta por la ley, en cuyo caso, la organización mayor será notificada, a menos que sea prohibido por la misma Ley; así como aquella información que la organización mayor pone a disposición de forma pública; o cuando se haya acordado con la organización mayor, por ejemplo, con el propósito de gestionar quejas.
- La información acerca de la organización mayor obtenida de fuentes diferentes a esta (por ejemplo, una persona/organización que presenta una queja, los organismos reglamentarios, autoridades, órganos de control, entre otros), será tratada también como información confidencial entre la organización mayor y el laboratorio. La fuente de dicha información se mantendrá como confidencial por parte del laboratorio a menos que con dicha fuente se establezca un acuerdo diferente.
- Establecer los controles adecuados para el archivo o almacenamiento seguro de la información de la organización mayor mientras esté en custodia del laboratorio de acuerdo a los requisitos legales establecidos.

Las anteriores directrices son complementadas con los controles definidos en el Sistema de Gestión de Calidad, el Manual de Calidad del Laboratorio, conforme a lo estipulado en la NTC ISO/IEC 17025:2017 y demás normas y requisitos legales aplicables, que se adhieren completamente a los mismos principios.

---

**Director General del Laboratorio Ambiental de Corpocesar  
Subdirector General Área de Gestión Ambiental**